



Libertad y Orden

SECRETARÍA JURÍDICA

Revisó _____

Aprobó _____

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

DECRETO NÚMERO 1535 DE

26 NOV 2021

“Por el cual se hace un nombramiento”

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las señaladas en los numerales 2° y 13 del artículo 189 de la Constitución Política, el Decreto 274 de 2000, los Decretos 2622 y 2623 de 2013 y el Decreto 1083 de 2015,

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto 1254 de octubre del 2021, le fue aceptada la renuncia a partir del 15 de octubre de 2021 al doctor **CAMILO ANDRÉS AYALA PATIÑO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.941.914 de Bogotá, al empleo de Asesor Comercial, Código 1060, Grado 09 de la Oficina Comercial en Washington, de la planta de personal del exterior del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

Artículo 1. Nombramiento. Nombrar a la doctora **MANUELA VALENCIA JARAMILLO** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.017.157.596 de Medellín, en el empleo de Asesor Comercial, Código 1060, Grado 09 de la Oficina Comercial en Washington, de la planta de personal del exterior del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Artículo 2. Todas las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente Decreto se pagarán con cargo a los recursos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Artículo 3. Comunicación. Comunicar a la doctora **MANUELA VALENCIA JARAMILLO** el contenido del presente Decreto, a través del Grupo de Talento Humano del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

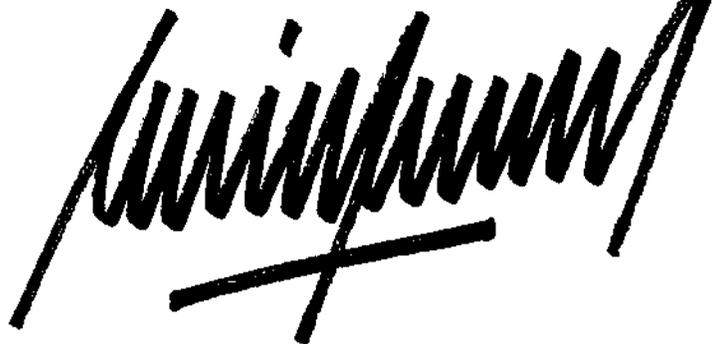
Continuación del Decreto "Por el cual se hace un nombramiento"

Artículo 4. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

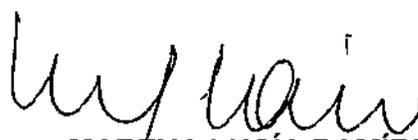
PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D. C., a los

26 NOV 2021



LA MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES,



MARTHA LUCÍA RAMÍREZ BLANCO

LA MINISTRA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO,



MARÍA XIMENA LOMBANA VILLALBA